

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4926 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto. Concurso 630/2010, sección G.

Fecha del auto de declaración. 14 de octubre de 2010.

Clase de concurso. Voluntario ordinario.

Entidad concursada. "Urbas Associats, S.L.", con domicilio en Terrassa (Barcelona), passeig Lluís Moncunill, n.º 33, local 1, con Cif n.º B-63408348.

Administradores concursales. Doña Carmen Tort Carre, Economista, domiciliada en Terrassa (Barcelona), calle Portal Nou, n.º 44, 2.º, 1.ª, y don David Grassa Graell, Abogado, domiciliado en Barcelona, rambla Catalunya, n.º 118, 4.º, 1.ª, como Economista.

Régimen de las facultades de la concursada. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración consursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio "C", 13 planta, de 08014 Barcelona, y teléfono 93.554.97.09, la existencia de sus créditos en el plazo de treinta días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación de las actuaciones. Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 26 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110008574-1